



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

17773

Familia, guarda, custodia alimentación hijos menores no matrimoni no consensuat 462/2012

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: Sentencia de 25 de febrero de 20.

Procedimiento: F02 (guarda, custodia y alimentos) número 462/2012

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: JOSE SEGUNDINO ALAVA RIVADENEIRA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

“Conforme a la Ley Orgánica 15-1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en esta comunicación y la documentación adjunta son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Por ello, para el supuesto de entenderse la diligencia con persona distinta del propio interesado deberá entregarse en sobre cerrado”

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

